Trenes Argentinos
Operaciones Ferroviaria

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº/RC **18736**

FECHA: 06/06/2017

SR : Rosas Lucas **E-MAIL:** lrosas@trenesargentinos.gob.ar **TEL:** 4123-1211 int. 4010

Me dirijo a Uds. con el objetivo de solicitarles cotización por los elementos que listamos a continuación. Agradecerá nos indiquen sus mejores precios , plazos de entrega y forma de pago a la brevedad.

RC	Item	Numero de parte	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
18932L	1	SERF1000049SN	REPARACION DE SOPLADOR POSITE - LOCOMOTORA REPARACION DE SOPLADOR POSITE - LOCOMOTORA/SIEMENS ET-PLE 10.140 v6-SICOPA. HIDAVISTA.	CIU	4
18932L	2	NLN6000300102703N	PLACA DE EXTREMO FRONTAL PLACA DE EXTREMO FRONTAL SIEGEN REF PAB-8230410/10 Este material debe ser cotizado por ser un posible requerido mentual que puede surgir en procesos de reparación el mismo está sometido/pedido ver punto 1.3.3 de ET-PLR adjunto.	CIU	4
18932L	3	NLN6000300102703N	Tapa posterior del supleador Posite, para MD de locomotoras GE Tapa posterior del supleador Posite, para MD de locomotoras GE REF 6230410/8. Tapa posterior del supleador Posite, para motores diésel de locomotoras General Motors. //Datos verificados por Ingeniería - Línea Roca. Este material debe ser cotizado por ser un posible requerido mentual que puede surgir en procesos de reparación el mismo está sometido/pedido ver punto 1.3.3 de ET-PLR adjunto.	CIU	4
18932L	4	NLN6000300102103N	COLLAR DE EMPLE PARA VENTILADOR - PARA MOTOR 12-567 C COLLAR DE EMPLE PARA VENTILADOR - PARA MOTOR 12-567 C - LLOC, 256 - REF: PAB - 8230403. MODIFICACIÓN: 1-23-07-13 - 02/ CAMBIO DESCRIPCION Y ESPECIFICACION.- Este material debe ser cotizado por ser un posible requerido mentual que puede surgir en procesos de reparación el mismo está sometido/pedido ver punto 1.3.3 de ET-PLR adjunto.	CIU	8
18932L	5	NLN6000300102403N	AJUSTE ENGRAMALLES ROTOR VENTILADOR AJUSTE ENGRAMALLES ROTOR VENTILADOR USADO DE MOTOR DIESEL ROTOR DEL VENTILADOR. REF PAB-8230403. Este material debe ser cotizado por ser un posible requerido mentual que puede surgir en procesos de reparación el mismo está sometido/pedido ver punto 1.3.3 de ET-PLR adjunto.	CIU	4
18932L	6	NLN6000300102103N	ROTOR DEL VENTILADOR - COMPLETO - PARA MOTOR 12-567 C ROTOR DEL VENTILADOR - COMPLETO - PARA MOTOR 12-567 C - LLOC, 256 - REF: PAB - 8230403. MODIFICACIÓN: 1-23-07-13 - 02/ CAMBIO DESCRIPCION Y ESPECIFICACION.- Este material debe ser cotizado por ser un posible requerido mentual que puede surgir en procesos de reparación el mismo está sometido/pedido ver punto 1.3.3 de ET-PLR adjunto.	CIU	8
18932L	7	NLN6000300102128N	Eje de comando del supleador Posite, para MD de locomotoras GE diésel de locomotoras General Motors. //Datos verificados por Ingeniería - Línea Roca. Este material debe ser cotizado por ser un posible requerido mentual que puede surgir en procesos de reparación el mismo está sometido/pedido ver punto 1.3.3 de ET-PLR adjunto.	CIU	8
18932L	8	SERF2000047BN	SERVICIO DE REPARACION DE MATERIAL RODANTE Servicio de Preparación de daños y golpes de los soiores mediante remodeo y posterior mecanizado (en el caso de ser facible). Aporte adicional TIG apropiado para aleaciones de aluminio. El servicio debe ser cotizado por ser un posible trabajo mentual que puede surgir en procesos de reparación el mismo está sometido/pedido en item 1.3.10 de ET-PLR adjunto.	CIU	8
18932L	9	SERF2000047BN	SERVICIO DE REPARACION DE MATERIAL RODANTE Servicio de Rectificado de mullones inocxos. Posteriormente y de ser necesario, mecanizado, efectuar aporte de material (de medio de soldado). El servicio debe ser cotizado por ser un posible trabajo mentual que puede surgir en procesos de reparación el mismo está sometido/pedido en item 1.3.10 de ET-PLR adjunto.	CIU	8
18932L	10	SERF2000047BN	SERVICIO DE REPARACION DE MATERIAL RODANTE Servicio de Recuperación de mullones de apoyo rendiente necesario por oxidado y rectificado final a dimensiones indicadas El servicio debe ser cotizado por ser un posible trabajo mentual que puede surgir en procesos de reparación el mismo está sometido/pedido en item 1.3.10 de ET-PLR adjunto.	CIU	8
18932L	12	SERF2000047BN	SERVICIO DE REPARACION DE MATERIAL RODANTE Servicio de Recuperación de daño sobre niciles de engranaje. En caso de ser necesario, realizar aporte de material y mecanizar a la medida indicada. El servicio debe ser cotizado por ser un posible trabajo mentual que puede surgir en procesos de reparación el mismo está sometido/pedido en item 1.3.10 de ET-PLR adjunto.	CIU	8

Lugar de entrega: **TAPIALES**

POR FAVOR NO COTIZAR SOBRE ESTE FORMULARIO

Las cotizaciones deben contener formalmente:

- ✓ Membrete de la empresa. CUIT y firma
- ✓ Fecha
- ✓ Nombre, Denominación, Razón Social, Domicilio, Nº CUIT, Nº Ingresos Brutos
- ✓ Indicación en Excel con formato Rosas Ferroviario
- ✓ Precio unitario sin impuestos
- ✓ Subtotal
- ✓ Descuentos
- ✓ Precio unitario con descuento
- ✓ Precio total sin impuestos
- ✓ Indicación de Impuestos (Ej: IVA, etc)
- ✓ Costo Total con IVA incluido (**$**)
- ✓ Plazo de mantenimiento de la oferta de 30 días (*)
- ✓ Plazo de entrega (*)
- ✓ Lugar de entrega (*) (Depósito de Trenes Argentinos, Tapiales, Av. Gral. Paz y Ruta 197, Tapiales, Pcia. de Buenos Aires)
- ✓ Forma de pago (*)
- ✓ Indicación de Impuestos Nacionales (Impuesto a las Ganancias, Impuesto a los Ingresos Brutos, Impuesto al Valor Agregado, IVA, etc)

(Los Impuestos) indicando número de Cotización o número

(*) ANTE LA FALTA DE ESTOS REQUISITOS, SE TOMARÁ COMO VÁLIDO LO REPORTADO EN ESTA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

ADJUNTAR AVISO CONFORME DE LAS CONDICIONES REFERENTES A MEDIOS CONTRACTUALES.

IMPORTANTE: Se informa que, en caso de resultar adjudicatario, se les fijará día del corriente para la entrelazado del:

- Póliza de Garantía de Ejecución de Contrato Financiero por el correspondiente a la Adjudicación;
- Póliza de Responsabilidad Civil Contractual a favor de TRENES ARGENTINOS;
- Póliza de Responsabilidad Civil cruzada a favor de OPERADORA FERROVIARIA S.E. (nuevo a determinar);
- Póliza de Vencimiento de Ilícitos;

- Póliza de Fondo de Reparo en el 5% del monto total de contrato IVA incluido, a ser no deducido, salvo por Sentencia el 50% del mencionado de la Seguro del personal afectado al servicio/obra. (ART cumplimientos de las cargas laborales al día, etc)

Y cualquier otro seguro que OPERADORA FERROVIARIA S.E. considere necesario a los fines de garantizar la correcta prestación del contrato/obra.

TENGASE EN CUENTA QUE LA PRESENTACION DE LOS SEGUROS VAN A VARIAR DE ACUERDO A CADA CONTRATACION, NO AS LOS PORCENTAJES...